

**ESTACION DE SERVICIOS COOPTRACAL S.A.
INFORME DE LA ADMINISTRACION
AÑO 2018**

Quito, 12 de marzo del 2019

Señores Accionistas

ESTACION DE SERVICIOS COOPTRACAL S.A.
Presente

De mis consideraciones:

La Ley de Compañías determina la obligación de aquellas sociedades constituidas en el Ecuador, que operen bajo vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, de enviar a esta, en el primer cuatrimestre de cada año, hasta el 30 de abril, las memorias e informes de los administradores, así como los informes de Auditoría Externa en los casos que proceda.

Con este antecedente y en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de **ESTACION DE SERVICIOS COOPTRACAL S.A.**, me permito dar a conocer una completa y cuidadosa explicación de las actividades desarrolladas durante mi gestión, en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018 y que comprende lo siguiente:

VENTAS

AÑO 2018	\$8.946.519,00
AÑO 2017	\$8.315.967,00

INCREMENTO \$ 630.552,00, que equivale a un crecimiento del 7% con relación al año anterior.

COSTO Y GASTOS

AÑO 2018	\$8.669.329,00
AÑO 2017	\$8.144.086,00

INCREMENTO \$ 525.243,00, que equivale a un crecimiento del 6% con relación al año anterior.

UTILIDAD

AÑO 2018	\$188.155,00
AÑO 2017	\$139.020,00

INCREMENTO \$ 49.135,00, es decir un 35%.

- El impuesto a la renta para el año 2018 es de \$69.400,00 y del año 2017 fue de \$51.842,00 existiendo un aumento de \$17.558,00 que equivale al 34%. Cabe indicar que por una reforma tributaria en el año 2018, el impuesto a la Renta pasó del 22% al 25%.
- Como hecho extraordinario en el año 2018, tenemos saldo por cobrar al señor GAON BASANTES EDWIN PATRICIO, cuyo valor es de \$8.302,00; toda vez, que se ha realizado la gestión de cobro por parte del Departamento de Crédito de la Compañía y también por parte del Ab. Ricardo Yáñez y al no haber obtenido ningún tipo de resultado, se ha procedido a dar de baja este saldo, conforme se estipula en el numeral 20 del manual de políticas de crédito de **ESTACION DE SERVICIOS COOPTRACAL S.A.**, que menciona lo siguiente:

"La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo al valor de deterioro Acumulado y, la parte no cubierta, con cargo a los resultados del ejercicio, cuando se haya cumplido una de las siguientes condiciones:

- a) Haber constado como tales, durante dos (2) años o más en la contabilidad;*
- b) Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;*
- c) Haber declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y,*
- d) Si el deudor es una sociedad que haya sido cancelada*
- e) Si el Dpto. Legal no confirma la no recuperación de las mismas".*

Adicionalmente cabe indicar que estos créditos otorgados al señor GAON BASANTES EDWIN PATRICIO, fueron realizados cumpliendo con todos los requisitos, establecidos en el manual de políticas de crédito de **ESTACION DE SERVICIOS COOPTRACAL S.A.**, y en el caso de cobro en el futuro, se registrará como otros ingresos en la contabilidad de la Compañía.

- La situación económica y financiera al 31 de diciembre del 2018, del **ESTACION DE SERVICIOS COOPTRACAL S.A.**, es la siguiente;

- Activo Total	\$ 2.251.911,00
- Pasivo Total	\$ 999.461,00
- Patrimonio	\$ 1.252.450,00
- Ingresos	\$ 8.972.335,00
- Costos y Gastos	\$ 8.669.329,00
- Utilidad neta del ejercicio	\$ 188.155,00

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL PARA EL PROXIMO EJERCICIO ECONOMICO

- Continuar mejorando y renovando la prestación de todos los servicios que oferta la **ESTACION DE SERVICIOS COOPTRACAL S.A.**, a sus clientes.
- Con respecto a la cuenta por cobrar de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y CARGA INTERNACIONAL TRANSTOEMBA**, por un valor de \$16.416,72; según lo establece el Reglamento de Crédito de **COOPTRACAL S.A.**, así como la Ley de Régimen Tributario Interna, al momento aún se está realizando seguimiento con el Abogado de la compañía, el Nro. De Juicio es 17230-2017-16817 presentado ante la Unidad Judicial Civil de no conseguirse ningún tipo de resultado, se recomienda dar de baja estos saldos, para el año 2019.

EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de este Informe (Marzo 12 del 2019), no han ocurrido eventos que, en mi opinión, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros.

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme como Gerente General de **ESTACION DE SERVICIOS COOPTRACAL S.A.**, me reitero a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el presente informe.

Atentamente,



Segundo Edgar Guacollante Andrango
GERENTE GENERAL
ESTACION DE SERVICIOS COOPTRACAL S.A.